



Ministerio Público de la Defensa
Las Malvinas son argentinas

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta CPRE N° 1 EXP 69047/2021

Ref.: EX-2021-00069047- -MPD-DGAD#MPD - Licitación Pública N°58/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Mayo de dos mil veintidos, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdora. Romina De Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 58/2021, tendiente a la adquisición de un inmueble en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, para sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de dicha ciudad, según lo establecido en la RDGN-2021-1781-E-MPD-DGN#MPD y RDGN-2022-126-E-MPD-DGN#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N°9/2022 (IF-2022-00018794-MPD-DGAD#MPD), la única firma oferente es la que se procede a detallar: OFERTA N° 1: María Victoria Quaglia – Juan Ignacio Quaglia.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, conforme IF-2022-00003872-MPD-DGAD#MPD, señaló que existe disponibilidad presupuestaria a nivel de fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado.

Por otro lado, el área técnica señaló en su informe (IF-2022 00029773 -MPD-DGAD#MPD) que la Oferta presentada “cumple técnicamente con lo requerido en los pliegos inherentes”, adjuntando la planilla de matriz de ponderación.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico en su informe IF-2022-00035190-MPD-AJ#MPD concluye que la Oferta N°1 ha presentado la totalidad de la documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, y no

existen objeciones de índole jurídica para formular.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación:

Oferta N°	Renglón	Preadjudicataria	Precio Total (U\$)
1	UNICO	María Victoria Quaglia – Juan Ignacio Quaglia	185.000,00-
		(Comisión inmobiliaria)	7.400,00-
TOTAL PREADJUDICACION			192.400,00

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.